



CIRCULAR N° 18 DE Julio 23 de 2015

PARA: Rectores de Instituciones Educativas Departamentales

De: Secretaría de Educación Departamental - Dirección de Calidad

ASUNTO: Informe sobre inicio de la Prestación de servicio de Atención a las Necesidades Educativas Especiales NEE.

Apreciad@s Rectoras y Rectores:

La Gobernación a través de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, comprometida con las Políticas de Inclusión Educativa, de acuerdo con las Normas que legislan este servicio y la obligatoriedad de dar cumplimiento a estas Leyes, en especial al Decreto 366 de 2009, ha determinado contratar con la Fundación **CONCIENCIA**, mediante Contrato N°775 de Mayo 20 de 2015, para la prestación del servicio de acompañamiento a los Docentes que atienden la población en situación de Discapacidad y/o Talento Excepcional, matriculada y registrada en el SIMAT, realizando Capacitación y Formación Docente, verificación de los estudiantes con NEE, registrados en el SIMAT, valoración de la población nueva y atención especializada con los profesionales de apoyo que integra el Equipo Humano Itinerante, es decir que se desplaza por las 4 subregiones del Departamento.

Considerando lo anterior, solicitamos su decidido apoyo en el sentido de posibilitar la información pertinente así como los espacios para atender los estudiantes con NEE y a los maestros que los tienen a su cargo, quienes recibirán Talleres de Capacitación en su proceso de Formación.

Agradeciendo el interés que esta les merezca y confiando en su apoyo a la atención de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales,

Cordialmente,


NELLY BARROS CERCHIARO
Directora de Calidad
SED MAGDALENA